

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO	2021-00261	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LORENA GUTIERREZ DELGADO	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	ABRIL 28 DE 2022	MAYO 2 DE 2022
EJECUTIVO	2020-00029	COOPROCULTURA	LILIA ISMENIA CELIS PEÑUELA	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	ABRIL 28 DE 2022	MAYO 2 DE 2022
EJECUTIVO	2021-00041	JENNIFER MARLEN LOPEZ	EDWIN ARMANDO HERRERA	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	ABRIL 28 DE 2022	MAYO 2 DE 2022
ALIMENTOS	2021-00195	MARIA SUSANA BASTIDAS DE ACERO	WILINTON ACERO BASTIDAS Y LUZ ANYELA ACERO BASTIDAS	EXCEPCIONES VER (CLICK AQUI)	ABRIL 28 DE 2022	MAYO 2 DE 2022

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy 27 de abril de 2022, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS
Secretaria